



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

MARÍA PILAR CASTRO EXPÓSITO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA,

C E R T I F I C A, que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 02.08.2018 se adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

3º.- DETERMINACIÓN DE SITUACIÓN FÍSICA DONDE SE UBICARÁN LAS ATRACCIONES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES.- Motivado por la realización de obras en el Parque del Melgar, lugar donde habitualmente se instalan las atracciones con motivo de las fiestas patronales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA que el lugar de instalación de dichas atracciones se traslade a la Plaza de San Roque.

Para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, tomada del borrador del acta y sin perjuicio de lo que resulte de su redacción definitiva, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde.